



ORD.Nº : DN - 01869/2021

ANT. : NO HAY

MAT. : TRAMITACIÓN EN LÍNEA PARA EXPORTACIONES DE PRODUCTOS PESQUEROS Y ACUÍCOLAS DISPONIBLES EN PLATAFORMAS SICEX-SISCOMEX

VALPARAÍSO, 11/05/2021

DE: SUBDIRECTOR DE INOCUIDAD Y CERTIFICACIÓN

SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

A : SEÑORES PLANTAS DE PROCESO, EXPORTADORES Y AGENTES DE ADUANA

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) en el marco de la facilitación de trámites, informa a los titulares de plantas de proceso y/o de transformación; comercializadoras de recursos hidrobiológicos y/o sus productos derivados y a sus respectivos agentes de aduana o embarcadores, que a partir del 1 de julio del 2021 las Notificaciones de Embarque de Productos Pesqueros de Exportación, abreviadas y conocidas como NEPPEX, deberán ser cursadas a través de los canales digitales como única vía de tramitación de manera incremental para productos y mercados que hoy se encuentran disponibles en las plataformas SICEX/SISCOMEX. En la Tabla 1 se detalla la fecha de inicio de la exigencia por tipo de producto.

Inicio exigencia	Productos	Línea	Mercados
1 julio 2021	Salmónidos.	Enfriado y congelado	Todos
1 julio 2021	Pesca blanca (Pescados, crustáceos y cefalópodos de una especie).	Enfriado y congelado	Todos
1 octubre 2021	Harinas y aceites no consumo humano de pesca extractiva de más de una especie.	Harina y aceite	Todos
1 octubre 2021	Algas y derivados de algas	Seco y enfriado	Todos
1 octubre 2021	Afectos a toxinas (Moluscos bivalvos de centros de cultivo como mitílicos y ostiones)	Enfriado y congelado	Todos

Tabla 1: exigencia incremental de uso de SISCOMEX para productos y mercados a partir del mes de julio del 2021.

Los actores sectoriales involucrados en la cadena de producción deben informar a través de medios oficiales a la jurisdicción del establecimiento elaborador si tiene problemas logísticos y operativos que impidan cumplir con los plazos fijados con la debida anticipación, en tales casos previo análisis podrá existir un periodo de transición otorgado al solicitante entre la fecha de entrada en vigor de la exigencia y la ejecución de restricciones efectivas por parte de las

oficinas certificadoras.

Las medidas que se han establecido debido a la pandemia, buscan entre otros, privilegiar la utilización de los canales digitales para los trámites de las exportaciones, esto, nos ha facultado a responder en promedio en menos de 24 horas a las solicitudes realizadas vía plataforma SICEX/SISCOMEX, en cambio para la respuesta de las NEPPEX papel (trámite presencial) las respuestas son más engorrosas y lentas. Esta disminución en los tiempos de respuesta, nos ha permitido abocarnos a mejorar los sistemas de certificación en línea y además, a invertir el trabajo y esfuerzo en migrar a la industria a las plataformas SICEX-SISCOMEX, por lo tanto, es indispensable que la industria, para la cual se creo está plataforma, use la herramienta en su totalidad a fin de que SERNAPESCA pueda a futuro, negociar herramientas de certificación sanitaria electrónica, permitiendo mejorar nuestra competitividad como país.

Para los productos no disponibles bajo las modalidades digitales podrán seguir siendo realizados de forma presencial sus tramitaciones en las oficinas regionales de SERNAPESCA hasta que sus respectivos módulos sean desarrollados y se encuentren en operación.

Sin otro particular, saluda atentamente,



HÉCTOR ESCOBAR CANDIA
SUBDIRECTOR DE INOCUIDAD Y CERTIFICACIÓN
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

c.c.: DE LA FUENTE STEVENS CONSTANZA ANGÉLICA (Secretaria Subdirección de Inocuidad y Certificación)
PLANTAS DE PROCESO, EXPORTADORES Y AGENTES DE ADUANA -
DIRECTORES REGIONALES -